

	FORMATO: ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA	SIGI - CDA
		FECHA: 02 de Febrero de 2026
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-08-FR-08
		VERSIÓN: 2

ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA N° 01 DE 2026

ENTIDAD CONTRATANTE:	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO – CDA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DARWIN FRANCISCO LARA LARGO
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	C.C 1.010.028.108 de Inírida
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL:	N/A
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	011-2026
FECHA DE CONTRATO Y/O CONVENIO:	16 DE ENERO DE 2026
VALOR:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$17800000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	16 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	16 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR(A) Y/O INTERVENTOR:	JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
MODIFICACIONES ANTERIORES	
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
MODIFICACIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL	
VALOR A ADICIONAR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$4.450.000)
No. CDP PARA LA ADICIÓN	266 del 14 de mayo de 2026 Rubro, 21202020080309, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P, recurso 202 Valor: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$4.450.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato)	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.250.000)
PERIODO A PRORROGAR:	UN (1) MES, DESDE EL DIECISIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026
CONSIDERACIONES	
1. Que el día 16 DE ENERO DE 2026 entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y DARWIN FRANCISCO LARA LARGO se suscribió el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011-2026, cuyo objeto es: <i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE SISTEMAS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.</i> 2. Que el día 16 DE ENERO DE 2026, la oficina de presupuesto emite el CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 42, por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, (\$17800000,00) 3. Que el día 17 DE ENERO DE 2026, las partes suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011-2026, estableciendo como fecha final del mismo el día 16 DE MAYO DE 2026	

	FORMATO: ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA	SIGI - CDA
		FECHA: 02 de Febrero de 2026
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-08-FR-08 VERSIÓN: 2

4. Que, de acuerdo a solicitud justificada por parte del Supervisor del contrato descrito, se hace necesario realizar prórroga y adición al Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 011-2026, en un plazo de UN (1) MES, DESDE EL DIECISIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026. Esta solicitud se fundamenta de acuerdo a solicitud con fecha 13 DE MAYO DE 2026, manifestando lo siguiente;

Se solicita la prórroga y adición del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la profesional de apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en consideración a que su continuidad resulta fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia. Su labor ha sido determinante en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades relacionadas con la planeación, seguimiento, control y apoyo administrativo propio de la Subdirección Administrativa y financiera, en el marco de la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

El apoyo brindado por la contratista ha contribuido significativamente a la ejecución en el área de la Subdirección administrativa, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con el apoyo en sistemas en la corporación.

Lo anterior ha permitido garantizar la adecuada interpretación, aplicación y cumplimiento de los procedimientos y lineamientos institucionales, en concordancia con la normatividad legal y corporativa vigente. Así mismo, su gestión ha favorecido el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en las actuaciones desarrolladas por la dependencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Corporación.

La prórroga solicitada busca evitar interrupciones en la ejecución de las actividades actualmente en desarrollo, garantizando la continuidad y eficacia operativa de los procesos misionales que requieren del conocimiento, la experiencia y el acompañamiento del profesional de apoyo. Por lo anterior se solicita la prórroga por el término de un (1) mes y una adición de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.450.000.00) a través del proyecto FUNCIONAMIENTO – RP.

5. Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. **266 del 14 de mayo de 2026**, rubro **Rubro, 21202020080309, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P, recurso 202**, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$4.450.000)**
6. Que el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a la autonomía de la voluntad de las Entidades Públicas dispone: *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
7. Que la adición en valor procede siempre que no exceda el 50% del valor inicial total del contrato, por tanto, la adición solicitada es viable conforme al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
8. En atención a las modificaciones realizadas el cronograma de actividades aprobado se ajustará (si es del caso) y el contratista presentará ampliación de vigencias de las GARANTÍAS del contrato, considerando la adición a realizar.
9. En consecuencia, el presente documento se registrá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al valor inicial acordado en el contrato No. 011-2026 del **16 DE ENERO DE 2026**, la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$4.450.000)**, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 266 del 14 de mayo de 2026, Rubro, 21202020080309, OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P, recurso 202 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TCE (\$4.450.000)

CLÁUSULA SEGUNDA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 011-2026 del **16 DE ENERO DE 2026**, por el término de **UN (1) MES, DESDE EL DIECISIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026**

	FORMATO: ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA	SIGI - CDA
		FECHA: 02 de Febrero de 2026
	PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	CÓDIGO: AGABS-CP-10-PR-08-FR-08
		VERSIÓN: 2

CLÁUSULA TERCERA: Para todos los efectos legales el valor total del contrato No. 011-2026 del **16 DE ENERO DE 2026**, corresponde a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$22.250.000)**

CLÁUSULA CUARTA: El presente documento requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal no sufren ninguna modificación.

CLÁUSULA SEXTA: Hacen parte de la presente prórroga los documentos enunciados en los considerandos y los demás que durante el desarrollo del mismo se susciten.

Las partes expresan claramente que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia se firma en el municipio de **Inírida-Guainía** a los **15 días del mes de mayo de 2026**


OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN CDA


JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SUPERVISOR


DARWIN FRANCISCO LARA LARGO
C.C 1.010.028.108 de Inírida
CONTRATISTA

Ordenó: Oscar Vargas
Cargo: Director General

Revisó: Oscar Lozano
Cargo: Secretario General

Digitó: Karol Leon
Cargo: Contratista SG



FORMATO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA

SIGI - CDA

FECHA: 02 de Febrero de 2026

CODIGO: CODIGO: AGABS-CP-10-PR-06-FR-1

VERSION: 3

PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

SOLICITUD No.: 1 FECHA DE LA SOLICITUD: 13 MAY 2026
(Día) (Mes) (Año)

ADICIÓN ☒MODIFICACIÓN ☐PRÓRROGA ☒

ÁREA EJECUTOR: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEDE: GUAINIA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Supervisor y/o el Interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Supervisor y/o Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato.

ANTECEDENTES

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ INTERVENTORÍA ☐ CONSULTORÍA ☐
TRANSPORTE ☐ CONT. INTER. ☐ CONV. INTERADM. ☐ SEGUROS ☐
OTRO ☐ P.S. PROFES. ☒ P.S.A. GESTIÓN ☐ P.S. APOYO ☐ OBRA ☐
¿CUÁL?: _____

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ
SUPERVISOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE SISTEMAS EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. DE CONTRATO: 11 DE 2026

CONTRATISTA: DARWIN FRANCISCO LARA LARGO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17 DE ENERO DE 2026
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 16 DE MAYO DE 2026
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES

Modificación	Fecha (d-mm-aa)	Breve descripción

PRÓRROGAS

Prórroga No.	Periodo		Plazo Prórroga
	Desde (d-mm-aa)	Hasta (d-mm-aa)	

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REINICIO	PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y/O AMPLIACIÓN
			DESDE	HASTA		

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16-May-26
(Indicar d/mm/aa)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 17.800.000

VALOR ADICIONES: _____

Adición No.	Fecha			Valor	SMMLV del Año de la Adición
	D	M	AAAA		

VALOR CONTRATO A LA FECHA: 17.800.000



PROCEDIMIENTO: SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

FECHA: 02 de Febrero de 2026

CODIGO: CODIGO: AGAB3-CP-10-PR-08-PR-1

VERSION: 3

OBJETO DE LA SOLICITUD

Se solicita la prórroga y adición del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la profesional de apoyo de la Subdirección Administrativa y Financiera, en consideración a que su continuidad resulta fundamental para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a esta dependencia.

Su labor ha sido determinante en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades relacionadas con la planeación, seguimiento, control y apoyo administrativo propio de la Subdirección Administrativa y financiera, en el marco de la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA.

El apoyo brindado por la contratista ha contribuido significativamente a la ejecución en el área de la Subdirección administrativa, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades relacionadas con el apoyo en sistemas en la corporación.

Lo anterior ha permitido garantizar la adecuada interpretación, aplicación y cumplimiento de los procedimientos y lineamientos institucionales, en concordancia con la normatividad legal y corporativa vigente. Así mismo, su gestión ha favorecido el fortalecimiento de los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en las actuaciones desarrolladas por la dependencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Corporación.

La prórroga solicitada busca evitar interrupciones en la ejecución de las actividades actualmente en desarrollo, garantizando la continuidad y eficacia operativa de los procesos misionales que requieren del conocimiento, la experiencia y el acompañamiento del profesional de apoyo.

Por lo anterior se solicita la prórroga por el término de un (1) mes y una adición de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4.450.000,00) a través del proyecto FUNCIONAMIENTO - RP.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO:	\$17,800,000.00
VALOR TOTAL ADICIONES (anteriores):	\$0.00
VALOR CONTRATADO A LA FECHA:	\$17,800,000.00
VALOR NUEVA ADICIÓN (actual si aplica el caso):	\$4,450,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$22,250,000.00

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

De acuerdo al a necesidad expuesta anteriormente, se da viabilidad para la prórroga y adición al contrato de prestación de Servicios Profesionales 014 de 2026, suscrito el 19 de enero de 2026, contando con el Vo Bo del Director General.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES-CONTRALORIA, CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES, CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018, CONSULTA MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016.

OBSERVACIONES

Nota:

Es responsabilidad de la Supervisión y/o Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial y otras necesarias, que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante la Dirección General.


JULIAN DAVID ANGARITA RODRIGUEZ
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero
Supervisor

Vo.Bo.Firma


Nombre: OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Proyectó: Obdulio Silva Buitrago - Secretaría SAF

Revisó: Julián David Angarita- Subdirector Administrativo y Financiero



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO C.D.A.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vigencia
2026

FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento controlado

Pagina 1

Nit: 838000009-6

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 266
14 de Mayo de 2026

Se solicita expedir la disponibilidad para los siguientes rubros así:

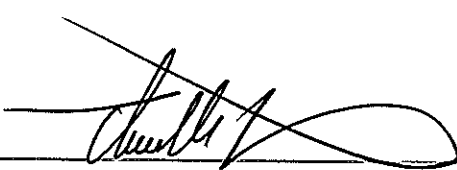
Cod_Cta/Recurso	Nombre de Cuenta	Valor
21202020080309 202	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	\$4,450,000.00

Total: \$4,450,000.00

Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Concepto: ADICION Y PRÓRROGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE SISTEMAS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Dependencia: SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)


FIRMA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.266

14 de Mayo de 2026

EL TECNICO DE PRESUPUESTO

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Presupuesto de Gastos de la entidad, existe disponibilidad para los siguientes rubros así:

Cod_Cta/Recurso	Nombre de Cuenta	Valor
2	GASTOS	
21	FUNCIONAMIENTO	
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
212020200803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	
21202020080309	202 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	4,450,000.00
Total:		\$4,450,000.00

Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Concepto: ADICION Y PRÓRROGA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE SISTEMAS EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Dependencia: SEDE PRINCIPAL - INIRIDA (G)

Solicitud C.D.P. No. 266

JAIME HERNÁNDEZ LOPEZ
TÉCNICO DE PRESUPUESTO

NOTA: El presente Certificado de Disponibilidad tendrá una vigencia equivalente al término del proceso de asunción del respectivo compromiso.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295779105



PIB
16:31:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN FRANCISCO LARA LARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010028108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

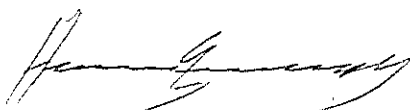
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 16:27:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010028108
Código de Verificación	1010028108260512162731

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:24 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1010028108

Apellidos y Nombres: **LARA LARGO DARWIN FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
~ 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:54:10 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010028108**, Apellidos y Nombres **LARA LARGO DARWIN FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION CDA**, con NIT **838000009-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 04:33:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010028108** y Nombre: **DARWIN FRANCISCO LARA LARGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140054375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DARWIN FRANCISCO LARA LARGO identificado(a) con CC 1010028108 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/11/2023

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER - INIRIDA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes 5 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LARA LARGO DARWIN FRANCISCO** identificado(a) con **CC número 1.010.028.108** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 26 de junio de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de mayo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>